Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN

PROCESO DE SELECCIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-ARN-959-2026
ALCANCE AL INFORME CONSOLIDADO DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DEFINITIVO

1. OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

CONTRATAR LOS SEGUROS QUE AMPAREN LOS INTERESES PATRIMONIALES ACTUALES Y FUTUROS, ASÍ COMO LOS BIENES DE PROPIEDAD DE LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN, QUE ESTÉN BAJO SU RESPONSABILIDAD Y CUSTODIA Y AQUELLOS QUE SEAN ADQUIRIDOS PARA DESARROLLAR LAS FUNCIONES INHERENTES A SU ACTIVIDAD, ASÍ COMO LA EXPEDICIÓN DE CUALQUIER OTRA PÓLIZA DE SEGUROS QUE REQUIERA LA ENTIDAD EN EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD

2. PROPUESTAS PRESENTADAS

De conformidad con el informe del cierre de fecha 18/08/2026 publicado en el SECOP II se presentaron las siguientes ofertas:

No.	NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL DE LOS PROPONENTES	OFERTA
1	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	GRUPO 1
2	SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.	GRUPO 2
3	COLMENA SEGUROS DE VIDA S.A.	GRUPO 2
4	UNIÓN TEMPORAL POSITIVA – AURORA – LP-ARN-959-2026	GRUPO 2
5	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	GRUPO 3

3. INFORME DE VERIFICACIÓN PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES:

De acuerdo con lo previsto en el Pliego de Condiciones Definitivo, el Comité Asesor Evaluador realizó la verificación inicial de los requisitos habilitantes: jurídico, técnico, financiero y capacidad organizacional y verificación de las ofertas económicas, de las propuestas presentadas, obteniendo el siguiente resultado:

No.	NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE	JURÍDICO	TÉCNICO	FINANCIERO	ECONOMICO	RESULTADO
1	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	No cumple	Cumple	Cumple	Cumple	NO CUMPLE
2	SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.	No cumple	No cumple	No cumple	No cumple	NO CUMPLE
3	COLMENA SEGUROS DE VIDA S.A.	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	NO CUMPLE
4	UNIÓN TEMPORAL POSITIVA – AURORA – LP-ARN-959-2026	Cumple	No cumple	No cumple	Cumple	NO CUMPLE
5	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	No cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	NO CUMPLE

Nota 1: El detalle de los informes preliminares de verificación de los requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos de las propuestas fue publicado el 24 de agosto de 2026 en la plataforma SECOP II.

Tras la publicación del informe inicial de evaluación, los proponentes mediante los siguientes mensajes públicos remiten documentos de subsanación de las ofertas de la siguiente manera:

- ✓ El proponente LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS a través de los mensajes CO1.MSG.9885890 y CO1.MSG.9885936 del 26 de agosto de 2026.
- ✓ El proponente UNIÓN TEMPORAL POSITIVA – AURORA – LP-ARN-959-2026 a través del mensaje público CO1.MSG.9894414 del 28 de agosto de 2026.
- ✓ El proponente SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. a través de mensaje público CO1.MSG.9906278 del 1 de septiembre de 2026.

Por otra parte, de conformidad con lo versado en el numeral 1.11.9. VERIFICACIÓN Y EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS del pliego de condiciones, vencidos los plazos para la subsanación de los requisitos habilitantes y tras la verificación de los documentos aportados a través del secop II, se evidencia que el proponente SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. aporta los requisitos requeridos a través del mensaje público CO1.MSG.9906278 del 1 de septiembre de 2026 de manera extemporánea, en razón, a que, de conformidad con lo establecido en el cronograma de la presente contratación el plazo máximo otorgado para la presentación de observaciones y las respectivas subsanaciones fue hasta el 31 de agosto de 2026 a las 5:00:00 PM.

Así las cosas, se informa que la oferta presentada por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. se encuentra incursa en causal de RECHAZO según lo señalado en el numeral 1.11.9. VERIFICACIÓN Y EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS que a la letra versa: "*De conformidad con el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje podrán ser entregados por los proponentes* ***hasta el término de traslado del informe de evaluación. Serán rechazadas*** *las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada por la entidad hasta el plazo anteriormente señalado*."

Aunado a lo anterior y concordante con el numeral 4.10. RECHAZO DE LAS PROPUESTAS del pliego de condiciones, es preciso manifestar que el proponente SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. se encuentra incurso, de igual manera, en la causal de rechazo contenida en el literal "j" que dispone lo siguiente: "*j) Si al verificar las condiciones de capacidad jurídica, requerimientos mínimos de contenido técnico y capacidad financiera no cumple con lo requerido por LA ARN en el PLIEGO DE CONDICIONES y solicitadas las aclaraciones o subsanabilidad de los requisitos objeto de la misma, estas no sean debidamente atendidas hasta el término de traslado del informe de evaluación*."

Ahora bien, es preciso manifestar que no se recibe observaciones y como resultado de las subsanaciones allegadas por parte de los proponentes en el traslado del informe preliminar, el Comité Asesor Evaluador realizó la verificación final de los requisitos habilitantes: jurídico, técnico, financiero y capacidad organizacional o esenciales del servicio objeto de la contratación de los proponentes, obteniendo el siguiente resultado:

No.	NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE	JURÍDICO	TÉCNICO	FINANCIERO	ECONOMICO	RESULTADO
1	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	CUMPLE
2	SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.	Rechazado	Rechazado	Rechazado	Rechazado	RECHAZADO
3	COLMENA SEGUROS DE VIDA S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	CUMPLE
4	UNIÓN TEMPORAL POSITIVA – AURORA – LP-ARN-959-2026	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	CUMPLE
5	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	CUMPLE

Nota 2: El detalle de los informes finales de verificación de los requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos de las propuestas hace parte integral del presente documento, los cuales deben ser verificados por los proponentes.

4. INFORME PRELIMINAR DE CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

El informe **preliminar** de calificación de las propuestas fue el siguiente:

- ✓ Resultado de la calificación ponderable para el **Grupo No 1**, así:

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN

PROCESO DE SELECCIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-ARN-959-2026
ALCANCE AL INFORME CONSOLIDADO DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DEFINITIVO

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS									
PÓLIZAS	CONDICIONES ADICIONALES (30 PUNTOS)	MAYOR VIGENCIA (47,75 PUNTOS)	DEDUCIBLES (10 PUNTOS)	LEY 816 PROTECC. IND. NAL. (10 PUNTOS)	EMPRENDIMIENTO (0,25 PUNTOS)	INCENTIVO POR PERSONAL CON DISCAPACIDAD DECRETO 392/2018	TOTAL PUNTOS	PONDERADO	CALIFICACIÓN FINAL
INCLUSIONES FUTURAS	30,00	47,75	2,30	10,00	0,25	0,00	90,30	47,96%	**43,31**
RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PUBLICOS	30,00	57,75		10,00	0,25	0,00	98,00	46,84%	**45,90**
INFIDELIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS	16,00	47,75	10,00	10,00	0,25	0,00	84,00	5,20%	**4,37**
PUNTAJE TOTAL OBTENIDO								**100,00%**	**93,58**
VIGENCIA MÍNIMA	355 DÍAS	**VIGENCIA OFERTADA**	455 DÍAS TOTALES	**PRESUPUESTO OFICIAL**	$ 427.584.656	**VALOR OFERTA**	$ 427.583.404		

✓ Resultado de la calificación ponderable para el **Grupo No 2**, así:

SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.							
PÓLIZAS	CONDICIONES ADICIONALES (30 PUNTOS)	MAYOR VIGENCIA (57,75 PUNTOS)	LEY 816 PROTECC. IND. NAL. (10 PUNTOS)	EMPRENDIMIENTO (0,25 PUNTOS)	INCENTIVO POR PERSONAL CON DISCAPACIDAD DECRETO 392/2018	TOTAL PUNTOS	CALIFICACIÓN FINAL
VIDA GRUPO	7,60	18,62	10,00	0,00	0,00	36,22	**36,22**
PUNTAJE TOTAL OBTENIDO							**36,22**
VIGENCIA MÍNIMA	362 DÍAS	**VIGENCIA OFERTADA**	406	**PRESUPUESTO OFICIAL**	$ 1.873.663.887	**VALOR OFERTA**	$ 1.873.663.800,00

COLMENA SEGUROS DE VIDA S.A.							
PÓLIZAS	CONDICIONES ADICIONALES (30 PUNTOS)	MAYOR VIGENCIA (57,75 PUNTOS)	LEY 816 PROTECC. IND. NAL. (10 PUNTOS)	EMPRENDIMIENTO (0,25 PUNTOS)	INCENTIVO POR PERSONAL CON DISCAPACIDAD DECRETO 392/2018	TOTAL PUNTOS	CALIFICACIÓN FINAL
VIDA GRUPO	30,00	37,15	10,00	0,00	0,00	77,15	**77,15**
PUNTAJE TOTAL OBTENIDO							**77,15**
VIGENCIA MÍNIMA	362 DÍAS	**VIGENCIA OFERTADA**	810	**PRESUPUESTO OFICIAL**	$ 1.873.663.887	**VALOR OFERTA**	$ 1.869.446.929

UNIÓN TEMPORAL POSITIVA – AURORA – LP-ARN-959-2026							
PÓLIZAS	CONDICIONES ADICIONALES (30 PUNTOS)	MAYOR VIGENCIA (57,75 PUNTOS)	LEY 816 PROTECC. IND. NAL. (10 PUNTOS)	EMPRENDIMIENTO (0,25 PUNTOS)	INCENTIVO POR PERSONAL CON DISCAPACIDAD DECRETO 392/2018	TOTAL PUNTOS	CALIFICACIÓN FINAL
VIDA GRUPO	15,70	57,75	10,00	0,00	0,00	83,45	**83,45**
PUNTAJE TOTAL OBTENIDO							**83,45**
VIGENCIA MÍNIMA	362 DÍAS	**VIGENCIA OFERTADA**	1259	**PRESUPUESTO OFICIAL**	$ 1.873.663.887	**VALOR OFERTA**	$ 1.873.290.446

✓ Resultado de la calificación ponderable para el **Grupo No 3**, así:

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.									
PÓLIZAS	CONDICIONES ADICIONALES (30 PUNTOS)	MAYOR VIGENCIA (47,75 PUNTOS)	DEDUCIBLES (10 PUNTOS)	LEY 816 PROTECC. IND. NAL. (10 PUNTOS)	EMPRENDIMIENTO (0,25 PUNTOS)	INCENTIVO POR PERSONAL CON DISCAPACIDAD DECRETO 392/2018	TOTAL PUNTOS	PONDERADO	CALIFICACIÓN FINAL
TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES	20,50	47,75	0,50	10,00	0,25	0,00	79,00	67,93%	**53,67**
MANEJO GLOBAL ESTATAL	18,00	57,75		10,00	0,25	0,00	86,00	17,15%	**14,75**
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	23,00	57,75		10,00	0,25	0,00	91,00	13,10%	**11,92**
TRANSPORTE DE MERCANCÍAS	21,00	57,75		10,00	0,25	0,00	89,00	1,81%	**1,61**
PUNTAJE TOTAL OBTENIDO								**100,00%**	**81,95**
VIGENCIA MÍNIMA	355 DÍAS	**VIGENCIA OFERTADA**	608	**PRESUPUESTO OFICIAL**	$ 173.359.557	**VALOR OFERTA**	$ 173.342.852		

PROCESO DE SELECCIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-ARN-959-2026
ALCANCE AL INFORME CONSOLIDADO DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DEFINITIVO

Nota 1: El detalle de los informes preliminares de evaluación de los ponderables fue publicado el 24 de agosto de 2026 en la plataforma SECOP II.

5. INFORME FINAL DE CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Ahora bien, como resultado de las observaciones y subsanaciones allegadas por parte de los proponentes y teniendo en cuenta el resultado final de las propuestas habilitadas la calificación definitiva de las propuestas es la siguiente:

- ✓ Calificación ponderable para la única oferta recibida para el **Grupo No 1**, al proponente LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS con un total de 93,58 puntos, así:

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS									
PÓLIZAS	CONDICIONES ADICIONALES (30 PUNTOS)	MAYOR VIGENCIA (47,75 PUNTOS)	DEDUCIBLES (10 PUNTOS)	LEY 816 PROTECC. IND. NAL. (10 PUNTOS)	EMPRENDIMIENTO (0,25 PUNTOS)	INCENTIVO POR PERSONAL CON DISCAPACIDAD DECRETO 392/2018	TOTAL PUNTOS	PONDERADO	CALIFICACIÓN FINAL
INCLUSIONES FUTURAS	30,00	47,75	2,30	10,00	0,25	0,00	90,30	47,96%	**43,31**
RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PUBLICOS	30,00	57,75		10,00	0,25	0,00	98,00	46,84%	**45,90**
INFIDELIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS	16,00	47,75	10,00	10,00	0,25	0,00	84,00	5,20%	**4,37**
PUNTAJE TOTAL OBTENIDO								**100,00%**	**93,58**
VIGENCIA MÍNIMA	355 DÍAS	**VIGENCIA OFERTADA**	455 DÍAS TOTALES	**PRESUPUESTO OFICIAL**	$ 427.584.656		**VALOR OFERTA**	$ 427.583.404	

- ✓ Calificación ponderable para el **Grupo No 2**, al proponente UNIÓN TEMPORAL POSITIVA – AURORA – LP-ARN-959-2026 con un total de 83,45 puntos, así:

UNIÓN TEMPORAL POSITIVA – AURORA – LP-ARN-959-2026							
PÓLIZAS	CONDICIONES ADICIONALES (30 PUNTOS)	MAYOR VIGENCIA (57,75 PUNTOS)	LEY 816 PROTECC. IND. NAL. (10 PUNTOS)	EMPRENDIMIENTO (0,25 PUNTOS)	INCENTIVO POR PERSONAL CON DISCAPACIDAD DECRETO 392/2018	TOTAL PUNTOS	CALIFICACIÓN FINAL
VIDA GRUPO	15,70	57,75	10,00	0,00	0,00	83,45	**83,45**
PUNTAJE TOTAL OBTENIDO							**83,45**
VIGENCIA MÍNIMA	362 DÍAS	**VIGENCIA OFERTADA**	1259	**PRESUPUESTO OFICIAL**	$ 1.873.663.887	**VALOR OFERTA**	$ 1.873.290.446

- ✓ Proponente COLMENA SEGUROS DE VIDA S.A. con un total de 77,15 puntos, así:

COLMENA SEGUROS DE VIDA S.A.							
PÓLIZAS	CONDICIONES ADICIONALES (30 PUNTOS)	MAYOR VIGENCIA (57,75 PUNTOS)	LEY 816 PROTECC. IND. NAL. (10 PUNTOS)	EMPRENDIMIENTO (0,25 PUNTOS)	INCENTIVO POR PERSONAL CON DISCAPACIDAD DECRETO 392/2018	TOTAL PUNTOS	CALIFICACIÓN FINAL
VIDA GRUPO	30,00	37,15	10,00	0,00	0,00	77,15	**77,15**
PUNTAJE TOTAL OBTENIDO							**77,15**
VIGENCIA MÍNIMA	362 DÍAS	**VIGENCIA OFERTADA**	810	**PRESUPUESTO OFICIAL**	$ 1.873.663.887	**VALOR OFERTA**	$ 1.869.446.929

Con relación al **GRUPO No 2,** se concluye que el proponente UNIÓN TEMPORAL POSITIVA – AURORA – LP-ARN-959-2026 presenta la mejor oferta obteniendo un total de 83,45 puntos.

- ✓ Calificación ponderable para la única oferta recibida para el **Grupo No 3**, al proponente AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. con un total de 81,95 puntos, así:

PROCESO DE SELECCIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-ARN-959-2026
ALCANCE AL INFORME CONSOLIDADO DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DEFINITIVO

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.									
PÓLIZAS	CONDICIONES ADICIONALES (30 PUNTOS)	MAYOR VIGENCIA (47,75 PUNTOS)	DEDUCIBLES (10 PUNTOS)	LEY 816 PROTECC. IND. NAL. (10 PUNTOS)	EMPRENDIMIENTO (0,25 PUNTOS)	INCENTIVO POR PERSONAL CON DISCAPACIDAD DECRETO 392/2018	TOTAL PUNTOS	PONDERADO	CALIFICACIÓN FINAL
TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES	20,50	47,75	0,50	10,00	0,25	0,00	79,00	67,93%	**53,67**
MANEJO GLOBAL ESTATAL	18,00	57,75		10,00	0,25	0,00	86,00	17,15%	**14,75**
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	23,00	57,75		10,00	0,25	0,00	91,00	13,10%	**11,92**
TRANSPORTE DE MERCANCÍAS	21,00	57,75		10,00	0,25	0,00	89,00	1,81%	**1,61**
PUNTAJE TOTAL OBTENIDO								**100,00%**	**81,95**
VIGENCIA MÍNIMA	355 DÍAS	**VIGENCIA OFERTADA**	608	**PRESUPUESTO OFICIAL**	$ 173.359.557		**VALOR OFERTA**	$ 173.342.852	

***Ver documento "Evaluación_Economica_Definitiva"

6. PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Los miembros del Comité Asesor Evaluador recomiendan al Ordenador del Gasto, continuar con el proceso y proceder con la publicación del informe final de verificación de los requisitos habilitantes jurídico, técnico, financiero y capacidad organizacional junto con la calificación final de las propuestas a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, www.colombiacompra.gov.co.

7. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ ASESOR EVALUADOR

Los miembros del Comité Asesor Evaluador del proceso de selección de LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-ARN-959-2026, recomiendan a la Ordenadora del Gasto adjudicar el contrato, cuyo objeto es: "***CONTRATAR LOS SEGUROS QUE AMPAREN LOS INTERESES PATRIMONIALES ACTUALES Y FUTUROS, ASÍ COMO LOS BIENES DE PROPIEDAD DE LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN, QUE ESTÉN BAJO SU RESPONSABILIDAD Y CUSTODIA Y AQUELLOS QUE SEAN ADQUIRIDOS PARA DESARROLLAR LAS FUNCIONES INHERENTES A SU ACTIVIDAD, ASÍ COMO LA EXPEDICIÓN DE CUALQUIER OTRA PÓLIZA DE SEGUROS QUE REQUIERA LA ENTIDAD EN EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD.***" En distribución por grupos de la siguiente manera:

Por el **GRUPO No 1,** al proponente **LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS**, representada legalmente por el señor RAFAEL ARMANDO RODRIGUEZ MENDEZ mayor de edad, con domicilio en Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.421.019 de Bogotá D.C.; por valor ofertado por la suma de CUATROCIENTOS VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUATRO PESOS ($427.583.404) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, valores que incluyen todos el IVA, valores que incluyen todos el IVA, el valor fijo, impuestos y todos los costos directos e indirectos a que haya lugar, cuya vigencia será a partir de las 00:00 horas del 22 de octubre de 2026 y hasta las 00:00 horas del 20 de enero de 2028 para un total de 455 días.

Por el **GRUPO No 2,** al proponente **UNIÓN TEMPORAL POSITIVA – AURORA – LP-ARN-959-2026**, representada legalmente por el señor ANDRES FELIPE URIBE MESA mayor de edad, con domicilio en Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía No. 8.029.003 de Medellín; por valor ofertado por la suma de MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS ($1.873.290.446) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, valores que incluyen todos el valor fijo y todos los costos directos e indirectos a que haya lugar, cuya vigencia será a partir de las 00:00 horas del 21 de octubre de 2026 y hasta las 00:00 horas del 2 de abril de 2030 para un total de 1.259 días.

Por el **GRUPO No 3,** al proponente **AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**, representada legalmente en calidad de apoderada por la señora LEIDY YULIEDT ORJUELA VILLEGAS mayor de edad, con domicilio en Bogotá, identificada con la cédula de ciudadanía No. 53.092.855 de Bogotá D.C.; por valor ofertado por la suma de CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS ($173.342.852) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, valores que incluyen todos el IVA, valores que incluyen todos el IVA, el valor fijo, impuestos y todos los costos directos e indirectos a que haya lugar, cuya vigencia será a

partir de las 00:00 horas del 22 de octubre de 2026 y hasta las 00:00 horas del 21 de junio de 2028 para un total de 608 días.

21 de octubre de 2026.

COMITÉ ASESOR EVALUADOR

INTEGRANTES:

CONTRATISTA	CONTRATO	OBJETO	OBLIGACIONES
JARGU S.A. CORREDORES DE SEGUROS	Contrato No 1258-2024	Contratar una firma especializada en intermediación de seguros, legalmente establecida en Colombia y autorizada por la Superintendencia Financiera, para que adelante la intermediación, servicios y asesoría integral en la elaboración, contratación, administración, ejecución y manejo de las pólizas del programa de seguros de LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y LA NORMALIZACION - ARN, así como la gestión en materia de reclamaciones por siniestros, que se requiere para la protección de sus activos, bienes, intereses patrimoniales o de aquellos a su cargo o bajo su responsabilidad.	*7. Participar en los Comités Estructuradores y Comités Evaluadores en los cuales sea designado para diseñar y contratar el programa de seguros que requiera la Entidad, elaborando los documentos propios de la etapa de estructuración y procurando unificar las vigencias, los pliegos de condiciones que presentará ante las Compañías Aseguradoras y el estudio de mercado, para lo cual efectuará un cálculo previo sobre el posible valor de los seguros a contratar con fundamento en el comportamiento del mercado asegurador, dentro del término que requiera la entidad, con ocasión del proceso de contratación para el programa de seguros que adelante la Entidad.* *8. Realizar la evaluación y análisis de las propuestas presentadas, asistencia a las audiencias, respuestas a observaciones y reuniones preliminares derivadas de los procesos de selección que se adelanten para la contratación de Seguros de la ARN con sujeción a los términos establecidos en la normatividad vigente.* *9. Asesorar a la ARN en la celebración de los contratos de seguro, para que ésta contrate o renueve las pólizas, así como brindar la asesoría requerida para ello en forma oportuna, es decir con la antelación que se requiere para cumplir con la formalidad que demanda la adquisición de los seguros.* *11. Asesorar a la ARN en los contratos que celebre la entidad y la(s) compañía(s) aseguradora(s) seleccionada(s) para atender sus necesidades, aportando sus conocimientos especializados, y colaborar con ella en la correcta administración verificación del cumplimiento de las condiciones ofrecidas y por las cuales se adjudicó el contrato de seguro.*

JARGU SA CORREDORES DE SEGUROS
Ab. Martha Johana Cañón Páez
Abogada Procesos Contractuales